

-Save This Page as a PDF-

El juicio civil

Pilato era romano y **Caifás** era judío. **Ellos** adoraban a deidades diferentes, comían alimentos distintos, tenían distintas esperanzas para el futuro y hablaban idiomas distintos. **Pilato** servía a la voluntad de un emperador supuestamente divino, mientras que **Caifás** supuestamente servía a la voluntad de **ADONAI**. Ambos compartían el dominio del griego y la creencia de que **ellos** tenían derecho a hacer lo que fuera para mantenerse en el poder.



Dicho esto, en última instancia, nada ocurrió sin la aprobación de **Poncio Pilato, el procurador** romano (Persecus: Tácito, senador romano, Anales, Libro XV, 62-65 dC, 15.44). Como recordatorio simbólico, **Pilato** guardaba la vestimenta del **sumo sacerdote** en un cofre ornamentado en la **Fortaleza Antonia** ([haga clic en el enlace](#) y vea el comentario sobre **Éxodo Fw - Las Vestimentas del Sacerdocio Levítico**). Bajo control romano, **Pilato** las abrió la mañana anterior a las festividades más importantes y se las entregó a **Caifás** con el acuerdo de que se las devolvería después de la Fiesta de los Panes sin Levadura y la Pascua.

El juicio civil tuvo lugar en el antiguo palacio de Herodes el Grande, entonces llamado pretorio, sede de Poncio Pilato (Mateo 27:27; Juan 18:28 y 33). En tiempos de paz, se seleccionaba uno de los mejores edificios de cualquier ciudad para la residencia del procurador. Así, en Jerusalén, fijó su residencia en **el pretorio**. Era grande y lujoso, y los patios estaban adornados con alabastro. Esta era la zona más exclusiva de Jerusalén y **Pilato** estaba acostumbrado al tamaño y la comodidad de un palacio real, no a las duras condiciones militares del Fuerte Antonia. Comandaba a los soldados romanos en Jerusalén, pero no vivía con ellos. Además, **su** esposa lo había acompañado. ¿La dejaría tolerar su visita entre

soldados romanos rudos y revoltosos? ¡Jamás!

Las declaraciones de Josefo hacen casi seguro que la sede del procurador se encontraba en el palacio de Herodes. Se trataba de un edificio cuya magnificencia Josefo difícilmente puede apreciar suficientemente (Guerras, I, XXI, 1; V, IV, 4). Fue en este palacio que “Florus, el procurador, se instaló en sus aposentos y, tras colocar su tribunal frente a ellos, celebró sus sesiones y los principales sacerdotes, personas influyentes y notables de la ciudad comparecieron ante el tribunal” (Guerras II, xiv, 8). Más tarde, “Florus ... trajo a quienes estaban con él de la casa del rey palacio, y los habría obligado a llegar hasta la ciudadela (Antonia); pero su intento fracasó” (II, xv, 5). Los soldados llevaron a Jesús al interior del palacio (es decir, el pretorio).

El sitio actual **del pretorio** no puede haber estado muy lejos de tres torres asmoneas: la Torre de Hipico, la Torre de Fasael y la Torre de Mariamne. Los cristianos bizantinos del siglo V las reemplazaron con una torre mucho más grande y maciza, hoy llamada la **Torre de David**. Tomaron el nombre del **Cantar de los Cantares**, atribuido al rey Salomón, hijo del **rey David**, quien escribió: **Tu cuello, como la torre de David edificada con hileras de piedras; miles de escudos cuelgan de ella, todos escudos de los valientes (Cantar de los Cantares 4:4).**

Es interesante notar que durante muchos años dos puestos de guarnición turca ocuparon el mismo lugar que la guarnición romana de la época **de Cristo**. En 2011, la antigua prisión turca construida por los turcos otomanos a mediados del siglo XIX se inauguró brevemente. Se encuentra junto a la **Torre de David**. Es innecesario mencionar cuánto de esta información más reciente sobre **el pretorio** debe modificar las reivindicaciones tradicionales de la “Vía Dolorosa”, cuyo recorrido depende en su totalidad de la falsa teoría de que el “Camino del Dolor” comenzó en el Fuerte Antonia.